

ELIJO AGROPECUARIA S.R.L.

Renuncia y Designación de Gerente

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad ELIJO AGROPECUARIA SRL. Designación de Gerente. Por reunión de Socios de fecha siete (07) de septiembre del año 2026, se resuelve y aprueba por unanimidad. Renuncia del Gerente: El Sr. Jorge Carlos ENRICI presenta su renuncia al cargo de Gerente de la sociedad, con efecto a partir de la fecha de la Reunión. Designación de Nueva Gerente: Se designa como Gerente de la sociedad a la Sra. Eliana Edith NAVARRETE, argentina, DNI Nro. 26.450.112, CUIT Nro. 27-26450112-7, nacida el día 09 de abril de 1978, comerciante, de apellido materno Mazzelli, de estado civil casada y domiciliada en calle Atilio Capovilla Nro. 73 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, quien desempeñará el cargo por tiempo indeterminado, conforme lo establecido en el artículo quinto del Contrato Social. La Sra. Eliana Edith NAVARRETE acepta el cargo de Gerente de ELIJO AGROPECUARIA S.R.L., constituyendo domicilio especial en la sede social sita calle Atilio Capovilla Nro. 73, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

1 día.-

RPJEC 4281.-

LA BOTICA SUPERMERCADOS S.R.L

CONSTITUCION

Por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 2026 Tomas Caralota DNI: 37.445.234 Y Ariel Antonio Moron DNI: 30.615.193 convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Denominación social: La sociedad girará bajo la denominación de LA BOTICA SUPERMERCADOS S.R.L. 2) Domicilio legal y real: en calle

Tucumán 578, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. 3) Duración: La sociedad se constituye por el término de 99 (noventa y nueve) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la

comercialización de alimentos, bebidas, artículos de limpieza, ferretería y bazar por menor y por mayor y la distribución de alimentos, bebidas, artículos de limpieza, ferretería y bazar. 5) Capital: El capital social de LA BOTICA SUPERMERCADOS S.R.L. se fija en la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000.-), dividido en cinco mil

(5.000) cuotas sociales de pesos dos mil (\$2.000.-) valor nominal cada una, que los socios han

suscripto de la siguiente manera: Tomas Calarota, dos mil quinientas cuotas (2.500) de pesos dos mil (\$2.000.-) cada una y representativas de pesos cinco millones (\$5.000.000.-) y Ariel Antonio Moron dos mil quinientas cuotas (2.500) de pesos dos

mil (\$2.000.-) cada una y representativas de pesos cinco millones (\$5.000.000.-). 6) Administración y uso de la firma social: Se designa como Socio Gerente a Caralota Tomas, quien acepta el cargo. El gerente tendrá el uso de la firma social. 7) Cierre de ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el 30 de junio de cada año. Rosario, 20 de Agosto de 2026.

RPJEC 4275

LA NECO SAS

CONSTITUCION

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "LA NECO S.A.S." 2) Instrumento constitutivo

de fecha: 10 de septiembre de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Lidia Beatriz Hediger, DNI 16.227.715, argentina, de ocupación empresaria, soltera, con domicilio en calle Boulevard Gálvez Nro. 1947, de la ciudad de Santa Fe,

provincia de Santa Fe y Alfredo Oscar Hediger, DNI 13.926.000, argentino, de ocupación empresario, divorciado, con domicilio en calle Boulevard Gálvez Nro. 1947, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas

Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) la explotación integral de establecimientos y emprendimientos en los rubros de heladerías, pizzerías, bares, cafeterías, confiterías, chocolaterías,

pastelerías, restaurantes y demás establecimientos destinados a la elaboración, producción, transformación, fraccionamiento, distribución y comercialización de alimentos y bebidas, así como la organización, producción y prestación de servicios para eventos públicos o privados, catering, provisión de viandas y demás actividades conexas o

complementarias; b) actividades comerciales de importación y exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, comisión e intermediación de materias primas, insumos, productos, mercaderías, bienes de uso, equipamiento, maquinarias y accesorios relacionados con las actividades comprendidas en el objeto

social; c) consultoría y servicios empresariales, mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial, organizacional, estratégica y de gestión, desarrollo y

planificación de negocios, coaching empresarial y ejecutivo, selección, capacitación, formación, desarrollo y gestión de recursos humanos; d) inversiones y

desarrollo de negocios, mediante la identificación, análisis, planificación, promoción, desarrollo, organización, administración y explotación de unidades de negocios y proyectos comerciales, industriales, tecnológicos y de servicios, pudiendo efectuar inversiones y aportes de capital y adquirir participaciones societarias, acciones, cuotas o

títulos representativos de capital en sociedades y emprendimientos; y e) tecnología, mediante el desarrollo, diseño, producción, implementación, adquisición, comercialización, licenciamiento, mantenimiento y explotación de software, aplicaciones, plataformas y soluciones tecnológicas y digitales, y la prestación de servicios de

tecnología, transformación digital, automatización de procesos, comercio electrónico, análisis y gestión de datos, infraestructura tecnológica y demás servicios vinculados con tecnologías de la información y la comunicación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que

no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) dividido en 1.500 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$1.000 valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Administradora Titular: Lidia Beatriz

Hediger, DNI 16.227.715 y Administrador Suplente: Alfredo Oscar Hediger, DNI 13.926.000. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de julio de cada año.

RPJEC 4279

"HFS LITORAL S.A.S."

CONSTITUCION

En la provincia de SANTA FE, departamento SAN LORENZO, ciudad de CAPITAN BERMUDEZ a

los 14 días del mes de septiembre del año 2026, el Sr. GERMAN CARLOS MARIA CIVETTA, D.N.I. N° 25.880.104, C.U.I.T. 20-25880104-1, argentino, soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 552 de Serodino, Provincia de Santa Fe, nacido el 21 de abril de 1977, de profesión licenciado en comercialización, correo electrónico

gcivetta@dyssarosario.com.ar, el Sr. GABRIEL HORACIO ECHENIQUE, DNI 22.603.841, CUIT: 20-22603841-9, argentino, casado en primeras nupcias con María Carolina Pauluzzi de DNI 23.281.428, con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea N° 2350, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, nacido el 12 de abril de 1972,

de profesión licenciado en administración, correo electrónico vascoechenique@yahoo.com, el Sr. GUILLERMO CLAUDIO CONTRISTANO, DNI 18.420.503, CUIT: 20- 18420503-4, argentino, nacido el 01 de febrero de 1967, con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea N° 4204 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, casado en

primeras nupcias con Paula Sandra Zamora de DNI 21.962.129, de profesión empresario, correo electrónico guillecontri@gmail.com, y el Sr. IVAN FRANCISCO GRAMAGLIA, DNI 24.088.599, CUIT: 23-24088599-9, argentino, nacido el 10 de junio de 1975, con domicilio en calle 9 de Julio N° 4446 de la localidad de Santa Fe,

provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Carina Soto DNI 24.052.571, de profesión comerciante, correo electrónico info@bernauslira.com.ar, han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente: DENOMINACION: La sociedad se denomina HFS LITORAL S.A.S. y tiene su domicilio legal en

la ciudad de CAPITÁN BERMUDEZ, Departamento SAN LORENZO, Provincia de Santa Fe. DURACION: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha inscripción en el Registro Público. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al desarrollo de

las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, distribución, transporte, exportación e importación, fraccionamiento y/o envase de: materias primas, productos y subproductos, destinados a alimentación, en todas sus etapas de producción y procesamiento, abarcando -pero sin limitarlo- a bebidas sin alcohol, cervezas, vinos,

comestibles, productos alimenticios envasados, enlatados, congelados, refrigerados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza, de almacén, snacks y todo tipo de productos relacionados La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas del país o del exterior o recibirlos, actuar como fiduciante o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores: tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. En todo lo que requiera al empleo de personas con habilitación profesional o matrícula deberá ajustarse a la legislación vigente y contratar personas bajo cualquier modalidad con tales permisos, matrículas o habilitaciones profesionales, comerciales

o legales. CAPITAL: El capital social es de pesos dos millones con 00/100 (2.000.000,00) representado por doscientas (200) acciones ordinarias de valor nominal pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN Y

REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de uno (1) a tres (3) administradores titulares, personas humanas, socios o no, cuyo número será determinado por la reunión de socios al momento de su designación. Si la administración fuera plural, los administradores la administraran y representarán en forma

indistinta, pudiendo cualquiera de ellos ejercer por sí solo la representación legal de la sociedad y obligarla válidamente frente a terceros. La reunión de socios deberá designar de uno (1) a tres (3) administradores suplentes, quienes se incorporarán en el orden de su designación en caso de ausencia, incapacidad, renuncia, remoción o

cualquier otro impedimento de los titulares. Los administradores durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, manteniéndose en funciones hasta su reemplazo. Los administradores cuentan con todas las facultades de administración y disposición necesarias para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales las

normas legales requieran poder especial, con la única limitación de los actos de disposición o gravamen sobre bienes registrables de la sociedad, los cuales requerirán la previa aprobación de la reunión de socios. La reunión de socios fijará la remuneración de los administradores cuando corresponda. Cuando la administración fuera plural,

las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medios fehacientes. Se sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se

indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. **ORGANO DE GOBIERNO:** La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Las reuniones pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la notificación o publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la reunión designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el representante

legal, quien suscribirá además el libro de asistencia asamblea, dejando aclarado el modo de realización. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Además, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al representante legal por medio que

garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. **FISCALIZACION:** Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas

conforme al art. 55 LGS. **EJERCICIO SOCIAL:** El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de

quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento **SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** Accionista Acciones Monto Suscripto Integración (25%) Saldo (75%) Germán Carlos María Civetta 60 \$600.000 \$150.000 A integrar en 2 años Gabriel Horacio Echenique 60 \$600.000 \$150.000 A integrar en 2

años Guillermo Claudio Contristano 60 \$600.000 \$150.000 A integrar en 2 años Iván Francisco

Gramaglia 20 \$200.000 \$50.000 A integrar en 2 años TOTALES 200 \$2.000.000 \$500.000 \$1.500.000 ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se establece su composición unipersonal, designándose: a) Administrador,

presidente y representante titular: GERMAN CARLOS MARIA CIVETTA, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento; b) Administrador, vicepresidente y representante titular: GABRIEL HORACIO ECHENIQUE, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento; c) Administrador y representante titular: GUILLERMO CLAUDIO CONTRISTANO, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento; d) Administrador y representante suplente: IVÁN FRANCISCO GRAMAGLIA, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento; Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Sus datos personales están detallados en presente instrumento y todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados. SEDE SOCIAL: Se la establece en calle Carlos Pellerini n°180 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe. Podrá ser modificada

mediante decisión del órgano de administración, la que se inscribirá en el Registro de Personas Jurídicas, empresas y contratos (RPJEC) y se comunicará a la autoridad de contralor.

RPJEC 4277

ABA CONSTRUCCIONES SRL

Se hace saber que por Resolución de Acta de Reunión de Socios de fecha 05/01/2026 se decidió la designación como Gerentes a los socios NICOLAS ALEMAN, DNI 35.751.706 con domicilio en calle Pje Lassaga 4676 de la ciudad de Santa Fe y JULIÁN ALBERTO BALLESTENA DNI 35.559.890 con domicilio en calle Marcial Candiotti 4985 de la ciudad de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 25 días del mes de septiembre de 2026.-

"QUILLA CONSTRUCCIONES S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "QUILLA CONSTRUCCIONES S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 13 de Agosto de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: BATALLA HERNÁN JESÚS, argentino, comerciante, nacido el 24 de enero de 1991, D.N.I. 35.704.545, C.U.I.T. 20-35704545-3, soltero, con domicilio en Pje. Caggiano

1358, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y MARENGO CARLA, argentina, comerciante, nacida el 21 de agosto de 1989, D.N.I. 34.628.800, C.U.I.T. 27-34628800-6, soltera, con domicilio en calle Urquiza 3425, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Dedicarse a todo tipo de obras públicas o privadas, y construcción de obras y afectar inmuebles al régimen de la Propiedad Horizontal, la realización de todo tipo de negocios con bienes inmuebles se harán exclusivamente con bienes propios: su compra, su venta, su construcción, su locación, su financiación, la administración de propiedades y fideicomisos. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19550 y la intermediación inmobiliaria; y a la importación y exportación de indumentaria textil de trabajo, herramientas y maquinarias eléctricas y a explosión de jardín y para la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000) dividido en 4000.- cuotas de \$1000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a BATALLA HERNÁN JESÚS, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de mayo de cada año.

1 día.-

RPJEC 4278

CU-GA S.A. -

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea Nº 13 de fecha 16 de agosto de 2026 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Mario GAVEGLIO, Eduardo Mario GAVEGLIO, y David Hernán BRANDONI y por Acta de Directorio Nº 16 de fecha 17 de agosto de 2026 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica: PRESIDENTE: GAVEGLIO MARIO, D.N.I. Nº 11.917.094, CUIT: 20-11917094-0, nacido el 12/01/1958, domiciliado en Quintana 1350 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil divorciado, de profesión comerciante y domicilio electrónico mgaveglio@caveglio.com; VICEPRESIDENTE: GAVEGLIO EDUARDO MARIO, D.N.I. Nº 32.500.656, CUIT: 20-32500656-1, nacido el 20/09/1986, domiciliado en Tomas Echeverría 680 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio electrónico egaveglio@caveglio.com; DIRECTOR SUPLENTE: BRANDONI DAVID HERNAN, D.N.I. Nº 25.088.556, CUIT: 20-25088556-4, nacido el 31/01/1976, domiciliado en Las Heras 676 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado, de profesión comerciante y domicilio electrónico dbrandoni@caveglio.com.

IGARA STUDIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: IGARA STUDIO S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. Nº , Folio , Año), en trámite ante el Registro de Personas Jurídica, Empresas y contratos, se efectúa la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria Nro. 11, de fecha 14 de Julio de 2025, se procedió a la designación y distribución de cargos de los directores designados, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: David Alfredo Capello, argentino, nacido el 21 de octubre de 1983, DNI 30.392.592, cuit 23-30392592-9, ingeniero en sistemas de información, soltero, con domicilio en Padre Genesio 1348 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. - Vicepresidente: Martin Andres Capello, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1981, DNI 28.939.975, cuit 20-28939975-6, ingeniero en sistemas de información, casado, con domicilio en San Luis 2859 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe. - Director titular: Ana Maria Vicenta Pireñack, argentina, nacida el 14 de mayo de 1958, DNI 12.147.621, cuit 27-12147621-0, divorciada, con domicilio en Padre Genesio 1348 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. - Director titular: Gaspar Alejandro Capello, argentino, nacida el 21 de octubre de 1979, DNI 27.600.023, cuit 20- 27600023-4, ingeniero electrónico, casado, con domicilio en Urquiza 2667 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. - Director suplente: Maria Amelia Haye, argentina, nacida el 4 de julio de 1982, DNI 29.560.527, cuit 27-29560527-3, licenciada en tecnología educativa, soltera, con domicilio en Luciano Torrent 2919 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

ALI - VAC S.A.

AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Director a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, expediente Nº ALI - VAC S.A. S/Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30. Director Titular - Presidente: Srta. Noelia Beatriz Kinzler, apellido materno "Colucci", nacida el 09 de abril de 1985, titular del D.N.I. Nº 31.566.540, CUIT Nº 27-31566540-5, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle José M. Aragón Nº 405 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: Sr. Edgardo Ernesto Kinzler, apellido materno "Lengert", nacido el 26 de diciembre de 1952, titular del D.N.I. Nº 10.563.132,

CUIT Nº 20-10563132-5, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Marta Colucci, domiciliado en calle José M. Aragón Nº 405 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Sra. Laura Marta Colucci, apellido materno Davicino, nacida el 20 de noviembre de 1958, titular del D.N.I. Nº 12.742.057, CUIT Nº 27-12742057-8, casada en primeras nupcias con Edgardo Ernesto Kinzler, argentina, comerciante, domiciliada en calle José M. Aragón Nº 405 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Rafaela, .../...../2026.

1 dia.-

POSTERIS DEL SUR S.A.

AUTORIDADES

En virtud de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber que, por Acta de Asamblea General extraordinaria de fecha 10 días del mes de Julio de 2026 los accionistas de Posteris del Sur S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, designaron el Directorio por el término de tres ejercicios, a saber: Director Titular: Presidente: CHRISTIAN MARCELO JUSTIANOVICH; fecha de nacimiento 11/03/1977; D.N.I. Nº: 25.832.081; CUIT: 20-25832081-7, casado; domicilio especial Brown 2034, Venado Tuerto; de profesión Ing. Agrónomo; Director Suplente: TOMÁS FRANCISCO LESSER; fecha de nacimiento 10/08/1976; D.N.I. Nº 25.293.199; CUIT: 20-25293199-7, casado; domicilio especial 9 de Julio 561, Venado Tuerto; de profesión Veterinario.

1 dia.-

EMPRENDIMIENTO ECOLÓGICO LITORAL S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha del Instrumento de Constitución: 20/05/2026 Fecha del Texto Ordenado: 20/05/2026 Denominación Social: EMPRENDIMIENTO ECOLÓGICO LITORAL S.A. Domicilio: Ruta 18, km. 3,5 de la localidad de Piñero, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: "ARTÍCULO 3.- Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o participando como socio, contratista, subcontratista, operador, concesionario o bajo cualquier otro carácter jurídico admitido por la legislación vigente, las siguientes actividades: a) Gestión integral de residuos: la generación, recolección, transporte, manipulación, transferencia, recepción, acopio, almacenamiento transitorio, tratamiento, valorización, reciclado, recuperación y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos, tanto líquidos como sólidos, incluyendo —sin carácter

limitativo—: residuos industriales y especiales, barros, lodos, sludge, slops, emulsiones, cenizas, escorias y residuos resultantes de procesos térmicos, físico-químicos o biológicos, residuos provenientes de procesos de recuperación, reciclado, neutralización o estabilización; b) Comercialización y valorización de residuos: la comercialización, intermediación, compra, venta, canje, exportación e importación de residuos recuperados, reciclados o valorizados, así como de subproductos resultantes de procesos de tratamiento, incluyendo combustibles alternativos, materiales reciclados, insumos secundarios y productos derivados, siempre conforme a la normativa ambiental vigente; c) Transporte: el transporte terrestre, fluvial y/o marítimo de residuos peligrosos y no peligrosos, cargas líquidas y sólidas, subproductos, materiales recuperados y mercancías relacionadas con la actividad ambiental e industrial, por medios propios o de terceros; d) Limpieza y servicios industriales: la prestación de servicios de limpieza industrial, saneamiento, desobstrucción, lavado de tanques, bodegas, cisternas, barcas, instalaciones industriales, plantas de proceso, ductos, equipos y superficies contaminadas, incluyendo la gestión integral de los residuos generados; y e) Servicios ambientales complementarios: la prestación de servicios de: asesoramiento técnico, operativo y ambiental, auditorías, monitoreos, estudios de impacto y planes de gestión ambiental, operación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y disposición final, desarrollo de proyectos ambientales y de economía circular. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas (UTE), joint ventures, consorcios, fideicomisos y cualquier otro tipo de emprendimiento legalmente aceptado. Asimismo, podrá celebrar toda clase de contratos, subcontratos, actos y negocios jurídicos con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, estatales o no estatales, nacionales o extranjeras, necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los actos lícitos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.” Plazo: “ARTÍCULO 2.- Su duración es de 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.” Capital Social: “ARTÍCULO 4.- El capital social es de pesos treinta millones (\$30.000.000.-), representado por treinta mil (30.000) acciones de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.” Accionistas fundadores: Sres. A) PLATE TANK CLEANERS S.R.L., CUIT 30-71095947-8, con domicilio en Ruta 18, Km. 3,5 de la localidad de Piñero, Provincia de Santa Fe; suscribe 15.000 acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a un (1) voto por acción y de valor de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y B) ANDES S.A., CUIT 30-56570261-7, con domicilio en Juan Pablo II 1166 Bis de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; suscribe 15.000 acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a un (1) voto por acción y de valor de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Composición del Directorio: estará integrado por dos directores titulares, de los cuales uno será el Presidente del Directorio y el otro Vice-Presidente del Directorio, y un Director Suplente del Directorio y de la siguiente manera: a) Director titular y Presidente del Directorio: Santiago José Risler, DNI 30.003.099, CUIT 24-30003099-4, de nacionalidad Argentino, nacido el 23/5/1983, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Güemes 2967, piso 8 de Rosario, Santa Fe y con domicilio electrónico en santirisler@hotmail.com ;b) Director Titular y Vice-Presidente del Directorio: Esteban Pablo Salusso, DNI 22.698.700, CUIT 20-22698700-3, de nacionalidad Argentino, nacido el 17/09/1972, de profesión Industrial, divorciado, domiciliado en calle Almafuerte y Houssay, Torre 7, piso 2 de la ciudad de Funes, Santa Fe y con domicilio electrónico en esalusso@andessa.com.ar ; y c) Director Suplente: Luciano Martín Torno, DNI 30.002.992, CUIT 20-30002992-3, de nacionalidad Argentino, nacido el 22/05/1983, de profesión empleado, casado, domiciliado en calle Pje. Gould 942, piso 3 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y con domicilio electrónico en ventas@gier.com.ar . Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 dia.-

GEP DESARROLLOS S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha del instrumento constitutivo: 17 de junio de 2026; Socios: EDECA S.A., CUIT N° 33-51550721-9, con domicilio en calle Polledo N° 2517 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ING. PELLEGRINET S.A., CUIT N° 30-57483294-9, con domicilio en Bv. Rondeau N° 1150 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y GM REAL ESTATE S.A., CUIT N° 30-70952084-5, con domicilio en calle Córdoba N° 1452, Piso 9° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Denominación: "GEP DESARROLLOS S.A."; Domicilio Legal: En la jurisdicción de Rosario. Santa Fe. Argentina.; Duración de la Sociedad: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe; Objeto: La sociedad tiene por objeto - por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios y/o ajenos:- a) la explotación y/o la administración y/o el gerenciamiento de bares, restaurantes, franquicias y servicios gastronómicos, b) la explotación y/o administración y/o el gerenciamiento de salas de cine, complejos cinematográficos y autocines; la proyección y exhibición de películas, cortometrajes y material audiovisual, tanto nacional como internacional; c) la organización, preparación, coordinación, difusión y planificación de eventos culturales, artísticos, musicales, teatrales, exposiciones, congresos, festivales y ferias; d) la explotación y/o la administración y/o el gerenciamiento de centros culturales, salas de teatro, espacios de entretenimiento público, salones de baile, discotecas y todo otro evento artístico para el disfrute y esparcimiento del público en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una de ellas.; Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a cinco (5) miembros, según resuelva la asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Vencido los tres (3) ejercicios, en caso de que la asamblea no realizara una nueva designación o reelección de los miembros del Directorio, los directores titulares continuarán en ejercicio del cargo hasta ser reemplazados por asamblea convocada al efecto. La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se completarán por los suplentes que la asamblea haya designado, y en el orden de su elección. En la primera sesión posterior a la asamblea ordinaria anual respectiva, los directores designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado en el artículo 55 de la Ley N° 19.550; Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año; Sede Social: calle Córdoba 1452 Piso 9 Oficina 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina; Directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Gabriel Carlos Fernández, DNI 17.130.488, CUIT 20-17130488-2, argentino, nacido el 9 de mayo de 1965, casado, profesión Contador Público, domicilio Córdoba 1452 Piso 9 Oficina 1 de Rosario; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Alejandro Gabriel Barchiesi, DNI 22.087.760, CUIT 20-22087760-5, argentino, nacido el 12 de abril de 1971, estado civil casado, profesión Ingeniero Civil, domicilio en calle Urquiza 1950 Piso 6 Departamento 3 de la ciudad de Rosario; DIRECTOR TITULAR: Arturo Víctor Trini, DNI 12.788.732, CUIT 20-12788732-3, argentino, estado civil casado, nacido el 27 de abril de

1957, empresario, domicilio Montevideo 5596 de Rosario; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo Moyano, DNI 28.913.092, CUIT 20-28913092-7, argentino, nacido el 12 de octubre de 1981, profesión contador público, estado civil casado, domicilio Pje. Cajaraville 172 Piso 6 Departamento "A" de Rosario; DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Pedro Pellegrinet, DNI 6.058.317, CUIT 20-06058317-0, estado civil casado, fecha de nacimiento 19 de agosto de 1944, profesión Ingeniero Civil, domicilio en Av. Del Huerto 1213 Piso 6 Departamento 1 de la ciudad de Rosario; DIRECTOR SUPLENTE: Arturo Trini, DNI 37.574.039, CUIT 20-37574039-8, argentino, nacido el 24 de abril de 1994, soltero, empresario, domicilio Montevideo 5596 de Rosario.

1 día.-

MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento de la Ley 19550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 33 del 30 de ENERO de 2026 y estando presente el 100% del capital social, se dispuso la designación del nuevo directorio de MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A. con vigencia hasta la Asamblea Ordinaria que tratará el Balance que cierra el 30 de septiembre de 2028 (tres años). Quedando de la siguiente manera:

1. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Mastrángelo Aldana, argentina, nacida el 12.06.90, D.N.I 35.225.684, soltera, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Italia 2314, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

2. DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Mastrángelo Natalia, argentina, nacida el 24.03.85, D.N.I 31.300.970, soltera, de profesión Licenciada en Ciencias Empresariales, domiciliado en la calle Italia 2314, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

3. DIRECTOR SUPLENTE PRIMERO: Mastrángelo Silvia, argentina, nacida el 11.03.67, DNI: 18.451.678, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Moreno 37, segundo piso, departamento A, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

4. DIRECTOR SUPLENTE SEGUNDO: Mastrángelo Sergio, argentino, nacido el 18.11.56, DNI: 12.500.727, casado en primeras nupcias con Elda Beatriz Bianchini, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Italia 2314, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Todos fijaron domicilio especial en calle Laprida 2436, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 25 días del mes de septiembre de 2026.-

EL FAROLITO S.R.L."

CESIÓN DE CUOTAS Y CAMBIO DE GERENCIA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28 de agosto de 2026, los Sres. Bruno PERONA (D.N.I. N° 37.202.336) y Agustín PERONA (D.N.I. N° 35.250.668), únicos socios de "EL FAROLITO S.R.L." (inscripta en el Registro Público de Rosario en Contratos al Tomo 171, Folio 4498, N° 913 el 27/10/2020), resolvieron: 1. CESIÓN DE CUOTAS: Bruno PERONA cede y transfiere 23.750 cuotas sociales (valor nominal \$10 c/u, representativas de \$237.500, equivalentes al 95% del capital social) a favor de Carmen Adela AIELLO (D.N.I. N° 16.982.307). Agustín PERONA cede y transfiere 1.250 cuotas sociales (valor nominal \$10 c/u, representativas de \$12.500, equivalentes al 5% del capital social) a favor de Nicolás RAMÍREZ (D.N.I. N° 39.121.199, CUIL 20-39121199-0). 2. MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Como consecuencia de la cesión, el capital social de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), dividido en 25.000 cuotas sociales de V/N \$10 cada una, queda refundido y distribuido de la siguiente manera: Carmen Adela AIELLO: 23.750 cuotas sociales (\$237.500, 95% del capital social). Nicolás RAMÍREZ: 1.250 cuotas sociales (\$12.500, 5% del capital social). 3. CAMBIO DE GERENCIA: Se aceptó la renuncia de la gerencia saliente y se designó como nuevo Socio Gerente al Sr. Nicolás RAMÍREZ (D.N.I. N° 39.121.199, CUIL 20-39121199-0, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 147, Piso 7, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe), quien aceptó el cargo con el uso de la firma social conforme a las facultades del Contrato

RPJEC 4274

PASTERIS AGRO SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados PASTERIS AGRO SOCIEDAD ANONIMA S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas-RPJEC, Expte. N° Año 2026, que se tramitan por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 13 de fecha 13/07/2026 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio por tres ejercicios compuesto por: PRESIDENTE: RAÚL ALBERTO PASTERIS, argentino, nacido el 03 de setiembre de 1953, casado, agropecuario, con domicilio en Avenida San Martín 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 10.721.862, CUIT N° 23-10721862-9. VICEPRESIDENTE: RAÚL DERIO PASTERIS, argentino, nacido el 28 de marzo de 1985, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avenida San Martín 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 31.487.838, CUIT N° 20-31487838-9. DIRECTORA TITULAR: MALENA PASTERIS, argentina, nacida el 28 de octubre de 1981, soltera, Psicóloga, con domicilio en calle Dorrego 635 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 29.056.148, CUIT N° 24-29056148-1. DIRECTOR SUPLENTE: GUILLERMO ALSINET, argentino, nacido el 06 de junio de 1979, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Dorrego 635 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.292.972, CUIT N° 20-27292972-7. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, de Setiembre de 2026.

RPJEC 4273

"MAQUINARIAS DEL PARANA S.A."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad Anónima. 1) Denominación: "MAQUINARIAS DE PARANA S.A." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 04 de agosto de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: GABRIEL RENE CAMARGO, apellido materno KOLLER, DNI 14.759.094, CUIT 27-14759094-7, de nacionalidad argentina, nacido el 27/09/1960, con domicilio en calle Necochea 1273, Piso 2, Dto. A, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en gabriel.camargo@pm.com.ar, de estado civil divorciado, de profesión ingeniero, titular de 15.000.000 acciones; y JOAQUIN HERNAN CAMARGO, apellido materno APARICIO, DNI 39.370.981, CUIT 20-39370981-3, de nacionalidad argentino, nacido el 12/02/1996, con domicilio en calle Génova 8987, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en joaquin.camargo@pm.com.ar, de estado civil soltero, de profesión licenciado en comercio exterior. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: la compra, venta, alquiler, consignación, y/o permuta de maquinarias, herramientas, repuestos nacionales o extranjeros vinculados a la actividad vial, minera, portuaria, forestal, agrícola, pudiendo actuar como importador, exportador, distribuidor, agente o representante comercial de uno, varios o todos los productos mencionados y prestar servicios de mantenimiento, reparación o armado de máquinas y herramientas vinculadas a la actividad vial, minera, portuaria, forestal, agrícola. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000) dividido en 30.000.000.- acciones de \$1.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de un directorio compuesto de uno (1) a tres (3) directores titulares, e igual o menor número de suplentes. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Primer directorio compuesto por un (1) director titular (Presidente): Gabriel René Camargo, DNI 14.759.094, con domicilio especial en la sede social y electrónico en gabriel.camargo@pm.com.ar, en virtud de lo exigido por el artículo 256 LSG; y un (1) director suplente: Joaquín Hernán Camargo, DNI 39.370.981, con domicilio especial en la sede social y electrónico en joaquin.camargo@pm.com.ar, en virtud de lo exigido por el artículo 256 de la Ley 19.550. REPRESENTACION LEGAL: Corresponde al Presidente del Directorio. GARANTÍA DE DIRECTORES: Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000.-). 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

1 día.-

RPJEC 4172

AGROCONSULT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Extraordinaria del 13 de Enero de 2026 de Agroconsult S.A. resolvió lo siguiente: Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Curioni Graciela Noemí, Dni 10397220, CUIT 27-10397220-0, fecha de nacimiento 29/03/1950, estado civil viuda, profesión ama de casa, con domicilio en Calle 22 N° 838 de Las Parejas. Director Titular: Torassa Natalia María, Dni 24756941, Cuit 27-24756941-9, fecha de nacimiento 28/08/1975, estado civil divorciada, profesión Contador Público, con domicilio en Avenida 21 N° 1731 de Las Parejas. Directo Titular: Torassa María Laura, Dni 25854815, Cuit 27-25854815-4, fecha de nacimiento 29/03/1977, estado civil casada en primeras nupcias con Ivan Marcelo Paez, profesión Profesora de Inglés, con domicilio en Calle 22 N° 862 de Las Parejas. Director Titular: Torassa Claudio Adrián. Dni 26537184, Cuit 20-26537184-2, fecha de nacimiento 12/08/1978, estado civil casado en primeras nupcias con Eliana Bernini, profesión empresario, con domicilio en Calle 22 N° 838 de Las Parejas. Director Suplente: Damian Andrés Rossi, DNI 43125800, Cuil 20-43125800-6, fecha de nacimiento 08/08/2001, de estado civil soltero, profesión estudiante, con domicilio en Avenida 17 N° 707 de Las Parejas. Los directores fijan como domicilio especial el domicilio de la sociedad.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 25 días del mes de septiembre de 2026.-

SIMBA S.A.

AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SIMBA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte, Folio, Año.....) de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber que: los integrantes de la firma SIMBA S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 93 fecha 31 de Agosto 2026, en la que se ha designado como Presidente a la Sra. Eisenberg Nélida G., DNI: 12.891.133, CUIT: 27-12891133-8, casada, de profesión Ingeniera, domiciliada en Club de Campo El Paso L 210, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; como Vicepresidente 1º al Sr. Mazieres Guillermo, DNI: 18.278.478, CUIT: 20-18278478-9, divorciado, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle Nogoyá 670 - Piso 10 B de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; como Vicepresidente 2º al Sr Burkett Gustavo R. D.N.I: 10.714.774, C.U.I.T. N° 20-10714774-9, casado, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Alvear N° 3629, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; como Director suplente a la Sra. Barenberg Maia, D.N.I: 32.556.721, CUIT: 27-32.556721-5, soltera, de profesión licenciada en administración, domiciliado en Club de Campo El Paso L 210, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; como Síndico Titular al C.P.N. Mario Javier Mazzoni, D.N.I. 22.250.703, y como Síndico Suplente al C.P.N. Carlos Ignacio Mayol, D.N.I. 21.411.819, ambos por el término de un ejercicio. Santa Fe,..... de de.....

1 día.-

DISTRIBUIDORA PUERTO RICO S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por acta de asamblea unánime de fecha 03.09.2026 Se ha resuelto reconducir la sociedad declarándose como continuadora de la anterior, y fijándose como nuevo plazo de duración diez (10) años a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). De esta manera la cláusula tercera quedara redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad se reconduce por el término de diez (10) años, a contar desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la Provincia de Santa Fe."

1 dia.-

FUNDAMENTOS AGRÍCOLAS S.A.

AUTORIDADES

Se hace saber que FUNDAMENTOS AGRÍCOLAS S.A., CUIT 30-70909441-2, con sede social en calle Mitre 735 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto el 20 de diciembre de 2007, al Tomo IV, Folio 098, Nº 594, por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 y Acta de Directorio Nº 51, ambas de fecha 13 de agosto de 2026, resolvió renovar sus autoridades, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Daniel Carlos Ilari, DNI 12.326.738; DIRECTORA SUPLENTE: Marina Soraya Ilari, DNI 29.662.755. Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en calle Pellegrini 1209 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Durarán en sus funciones por tres ejercicios, hasta la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico que cierre el 31 de diciembre de 2028, permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados conforme al artículo 257 de la Ley General de Sociedades. Lo que se publica a los efectos de su inscripción registral.

1 dia.-

ÑANDUBAYS.A.S.

EE-2026-00106153-APPSF-PE. SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD ESTABLECIMIENTOS ÑANDUBAYS.A.S. S/ SUBSANACIÓN CONTINUADORA DE "FEDEROVICH MARIA y BERTERO BEATRIZ MARIA" CUIT Nº 30-71063767-5. Se hace saber que mediante Acta desubsanación de fecha 31 de agosto del año 2.026, María FEDEROVICH, Documento Nacional de Identidad número 2.408.460, y Beatriz María BERTERO Documento Nacional de Identidad número 18.538.392, resolvieron la subsanación de la

Sociedad no constituida con sujeción a los tipos del Capítulo II de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, encuadrada en la Sección IV) del Capítulo I) de dicha Ley, denominada: "FEDEROVICH MARIA y BERTERO BEATRIZ MARIA" CUIT Nº 30-71063767-5, condomicilio en la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, adoptando el tipo SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo la denominación ESTABLECIMIENTOS ÑANDUBAY S.A.S. DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: María FEDEROVICH, apellido materno KINDER, Documento Nacional de Identidad número 2.408.460, CUIT número 23-02408460-4, argentina, de noventa y un años de edad, nacida el 19 de agosto de 1935, de ocupación jubilada, de estado civil viuda, con domicilio en Rivadavia Nº 242, de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, correo electrónico federovich@gmail.com y Beatriz María BERTERO apellido materno FEDEROVICH, Documento Nacional de Identidad número 18.538.392, CUIT número 27-18538392-5, argentina, de cincuenta y ocho años de edad, nacida el 25 de octubre de 1967, de ocupación productora agropecuaria, de estado civil soltera, con domicilio en Rivadavia Nº 242, de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, correo electrónico bettybertero@gmail.com. LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO DE APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN: Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 31 de agosto del año 2026.- DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONTINUADORA: "ESTABLECIMIENTOS ÑANDUBAY S.A.S", CONTINUADORA DE "FEDEROVICH MARIA y BERTERO BEATRIZ MARIA" DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio social: Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede social: Rivadavia Nº 242 de la Ciudad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e internada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. También a la prestación de servicios agropecuarios mediante la utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de productos y frutos agropecuarios, como así también asesoramiento técnico profesional en materia agropecuaria, vinculado a la planificación, coordinación e investigaciones sobre uso del suelo, control de enfermedades y plagas e implementación de normas fitosanitarias.. PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de cincuenta años (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondiente. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 204.000.000,00) representado por un DOS MIL CUARENTA (2040) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien mil (\$100.000,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349, sin publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios para los casos en que el aumento del capital fuera menor al cincuenta por ciento (50 %) del capital social inscripto.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: el día 31 del mes de diciembre de cada año. DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Se designa para integrar el Directorio como Director Titular a Beatriz María BERTERO, D.N.I. Nº 18.538.392 y como Director Suplente: a María FEDEROVICH, D.N.I. Nº 2.408.460- Se publica el presente a efectos legales.

COD. RPJEC 4271

INNOVA SERVICIOS SRL

CESION DE CUOTAS

Por medio del presente EDICTO, se deja constancia que la firma "INNOVA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L." (Inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Fecha 29/8/2024 en la Sección Contratos al Tomo 175, Folio 6965, Nº 1287; modificación inscripta en fecha 19/08/2025 en la Sección Contratos al Tomo 176, Folio 7226, Nº 1361) En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes Mayo de 2026, modificó su paquete de cuotas sociales dado que el socio cedente MARTÍN GABRIEL DELBONO (de nacionalidad argentino, con DNI 35.749.830, CUIT 23-35749830-9, nacido el 11/10/1990, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en 1ro de mayo 941 de la ciudad de Arroyo Seco C.p 2128, con domicilio electrónico mgdelbono@gmail.com y de estado civil soltero) transfirió de forma gratuita MIL TRESCIENTAS VEINTIDOS (1.322) cuotas de capital de pesos MIL (\$1.000) o sea la suma de pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$1.322.000); , a quien se presenta como CESIONARIA, ALEJANDRA ANELEY BRIZUELA (Argentina, con DNI 32.078.133, CUTI 27-320781332-2, nacida el 23/01/1986, de profesión abogada, con domicilio real en calle San Martín 1519 1A de la ciudad de Rosario, con domicilio electrónico aabrizuela@icloud.com y de estado civil soltera); .En dicho acto, el socio Juan Jose Aicardi, presta su conformidad a la cesión efectuada y dice: que estando presentes los actuales dos socios resuelven de común acuerdo, y en forma unánime, que quedan subsistentes todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no resulten modificadas por el presente. En prueba de conformidad se firmaron el presente tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

RPJEC 4270

"VIDEO CABLE BERABEVÚS.R.L."

CONSTITUCION

1- Socios: HEBER XAVIER ZACNUN, DNI Nº 24.577.861, CUIT: 23-24577861-9, argentino, nacido el 03 de julio de 1975, casado en primeras nupcias con Paula Gianuzzo, comerciante, domiciliado en calle General Paz Nº 885 de la localidad de Berabevú, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico heberzacnun@yahoo.com.ar;

y HERNAN JORGE LUJAN ZACNUN, DNI Nº 23.084.504, CUIT: 20-23084504-3, argentino, nacido el 08 de febrero de 1973, casado en primeras nupcias con Natalia Gorr, comerciante, domiciliado en calle General Paz Nº 851 de la localidad de Berabevú, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico hzacnun@yahoo.com.ar. 2- Fecha de

instrumento: 09 de septiembre de 2026. 3- Razón social: VIDEO CABLE BERABEVÚ S.R.L. 4- Domicilio: General Paz Nº 867 de la localidad de Berabevú, provincia de Santa Fe. 5- Objeto Social: 1) La prestación de servicios de telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo telefonía local, larga distancia nacional e internacional, transmisión

de datos, servicios de acceso a Internet, video conferencia, de señales de radiodifusión y demás servicios de telecomunicaciones; instalación y/u operación de medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el

desempeño de tales actividad. 2) Explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a través de la prensa escrita y/o

digital, radial, televisiva, vía internet, y otros métodos de comunicación audiovisual; la creación de spots publicitarios, campañas, estrategias de ventas,

programas, documentales, cortometrajes y de otros medios de difusión existentes o a crearse; la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de elementos, artículos y/o productos relacionados directamente con las actividades de publicidad y marketing. Y 3) Venta, distribución, importación y exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones, redes y sistemas de seguridad. 6- Duración: El término de duración se fija en 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 7- Capital Social e Integración: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00) divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: HEBER XAVIER ZACNUN suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00) que integra: la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos tres millones setecientos cincuenta mil (\$ 3.750.000,00), también en dinero en efectivo dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos; y HERNÁN JORGE LUJAN ZACNUN suscribe cinco mil (5.000) cuotas de

capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00) que integra: la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos tres millones setecientos cincuenta mil (\$ 3.750.000,00), también en dinero en efectivo

dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 8- Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los socios-gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Art. 375 del Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos,

operaciones o negocios ajenos a la sociedad. 9- Composición del Órgano de Administración: Estará a cargo de HEBER XAVIER ZACNUN, DNI Nº 24.577.861, CUIT: 23- 24577861-9, argentino, nacido el 03 de julio de 1975, casado en primeras nupcias con Paula Gianuzzo, comerciante, domiciliado en calle General Paz Nº 885 de la

localidad de Berabevú, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico heberzacnun@yahoo.com.ar 10- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que

será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550 y modificatorias. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la citada ley. 11- Cesión de cuotas: Los socios no podrán

ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desistiese de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone

ceder sus cuotas deberá comunicar por

medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, a través de la gerencia, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración. 12- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

RPJEC 4266

MATICH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El día 30 de Octubre de 2025, en la sede social de Matich S.A. y en asamblea ordinaria, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Sergio Matich; Vicepresidente: Sr. Santiago Matich; Directores titulares: Sr. Jerónimo Matich y Drina Matich; Director suplente: Georgina Matich. En cumplimiento del art. 269 de la Ley 19.550, los designados directores establecen como domicilio especial el detallado en sus respectivos datos de identidad.

RPJEC 4260

KRANEVITTER SAS

CONSTITUCIÓN

1) Fecha del instrumento: 31 de agosto de 2026. 2) Socios: a) Vanesa Evangelina Kranevitter, argentina, DNI N° 30.850.235, CUIT N° 27-30850235-5, de 41 años de edad, nacida el 02/12/1984, licenciada en administración rural, de estado civil casada, con domicilio real en calle Clemente Rosso N° 52 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico:administracion@mkingenieria.com.ar; b) Fabián Omar Kranevitter, argentino, DNI N° 28.455.796, CUIT N.º 20-28455796-5, de 45 años de edad, nacido el 05/10/1980, ingeniero electromecánico, de estado civil casado, con domicilio real en calle Mársico N° 1470 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico:

comercial@mkingenieria.com.ar; c) Pablo David Kranevitter, argentino, DNI Nº 32.214.149, CUIT Nº 20-32214149-2, de 40 años de edad, nacido el 09/08/1986, empresario, de estado civil casado, con domicilio real en calle Cortázar Nº 126 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico: ofitec1@mkingenieria.com.ar; y d)

Claudio Martín Kranevitter, argentino, DNI Nº 36.391.326, CUIT Nº 20-36391326-2, de 34 años de edad, nacido el 25/04/1992, empresario, de estado civil casado, con domicilio real en calle Luis Fasoli Nº 692 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico: servicio@mkingenieria.com.ar. 3) Denominación de la sociedad: KRANEVITTER SAS. 4) Domicilio de la sociedad: Rafaela, provincia de Santa Fe. 5) Sede social: Conscripto Zurbriggen Nº 125 de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe). 6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, alquiler, distribución, transporte, depósito, representación, importación y exportación de toda clase de productos metalúrgicos, sus componentes, accesorios y repuestos, incluyendo especialmente acoples hidráulicos, conexiones, racores, adaptadores, terminales, niples, sellos, anillos, juntas, resortes, retenes, válvulas, pernos, mangueras, accesorios, componentes, repuestos y demás piezas metálicas destinadas a sistemas hidráulicos, neumáticos y mecánicos, como así también herramientas y demás artículos de ferretería en general; 2) INDUSTRIAL: Mediante el diseño, fabricación, transformación, mecanizado, procesamiento, ensamblado y reparación de toda clase de productos metalúrgicos, sus componentes, accesorios y repuestos, incluyendo especialmente acoples hidráulicos, conexiones, racores, adaptadores, terminales, niples, sellos, anillos, juntas, resortes, retenes, válvulas, pernos, mangueras, accesorios, componentes, repuestos y demás piezas metálicas destinadas a sistemas hidráulicos, neumáticos y mecánicos; y 3) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de montaje, desmontaje, ensamblaje, instalación, mantenimiento y reparación de los elementos mencionados en los puntos 1 y 2 precedentes. Para el supuesto de que alguna de las actividades descriptas deba ser realizada por profesionales matriculados con título habilitante, será prestada por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Se deja expresa constancia de que la sociedad no ejercerá ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 inciso 4º de la ley 19.550, como tampoco de los artículos 1º y 9º de la ley provincial 13.154. 7) Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 8) Capital social: El capital social es de pesos diez millones (\$10.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos mil (V\$N 1.000) cada una. Los socios Vanesa Evangelina Kranevitter (DNI Nº 30.850.235), Fabián Omar Kranevitter (DNI Nº 28.455.796), Pablo David Kranevitter (DNI Nº 32.214.149) y Claudio Martín Kranevitter (DNI Nº 36.391.326) suscriben 2.500 acciones cada uno mediante aporte de dinero en efectivo, integrando el 25% al momento de la suscripción y el saldo en un plazo de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 de la ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el administrador queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la ley 19.550. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. 9) Organización de la administración, de las reuniones de socios y fiscalización: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. El órgano de administración y representación cuenta con todas las atribuciones conferidas por las normas de

fondo. El representante legal podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. La asamblea fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. En el instrumento de constitución se establece que la composición del órgano de administración será unipersonal, designándose como administrador y representante titular a la Sra. Vanesa Evangelina Kranevitter (DNI N° 30.850.235) y como administrador y representante suplente al Sr. Fabián Omar Kranevitter (DNI N° 28.455.796). La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.10) Fecha de cierre de ejercicio: El día 30 de septiembre de cada año.

RPJEC 4264

P.R.V INGENIERIA S.A.S

CONSTITUCIÓN

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "P.R.V INGENIERIA S.A.S" s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte N° /2026, de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que el Sr. RAVIOLO JUAN LUCAS, D.N.I N.º 35.092.020, CUIT N° 20-35092020-0, ha resuelto lo siguiente: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Socio: RAVIOLO JUAN LUCAS, D.N.I N° 35.092.020, CUIT N° 20-35092020-0, argentino, mayor de edad, nacido el 01/02/1990, de ocupación empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Los Zorzales 1186, Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, con correo electrónico: Jlraviolo@gmail.com; Fecha de Constitución: 02 de septiembre de 2026.- Denominación: "P.R.V INGENIERIA S.A.S" Duración: 60 años a partir de su inscripción en el Registro Público.- Domicilio Legal: Se fija la SEDE SOCIAL en calle Los Zorzales 1186 de la ciudad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Actividades de Servicios tales como: Servicios de ingeniería y consultoría técnica; Servicios de gestión y supervisión de proyectos; Prestación de servicios de mantenimiento industrial; Investigación y desarrollo de productos, prototipos, máquinas, dispositivos, procesos, métodos de fabricación y soluciones tecnológicas destinadas a aplicaciones industriales; Servicios de capacitación, formación y entrenamiento técnico relacionado con ingeniería, mantenimiento, operación de equipos, procesos, tecnología y gestión industrial. b) Actividades de comercialización y provisión, incluyendo la compra, venta, representación, distribución, consignación, importación, exportación, alquiler y provisión de máquinas, equipos, herramientas y suministros destinados a la industria, tecnológica y de ingeniería. c) Actividades de obras, tales como diseño, fabricación, construcción, reconstrucción y adaptación de máquinas, dispositivos, herramientas, sistemas mecánicos, electromecánicos, y demás componentes destinados a procesos industriales; Montajes e instalaciones industriales; Diseño, fabricación, instalación, montaje, reparación y mantenimiento de sistemas de cañerías y redes; Refrigeración, climatización y energía; Diseño, desarrollo,

integración, programación, instalación y mantenimiento de sistemas de automatización, instrumentación, sistemas digitales, aplicaciones y soluciones informáticas vinculadas a procesos, mantenimiento y gestión industrial; Construcciones y obras complementarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de catorce millones de pesos (\$14.000.000) representado por catorce millones (14.000.000) de acciones ordinarias de valor nominal de UN (\$) pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Administración y representación: La administración está a cargo de Uno a Dos personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se

incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS Integración del directorio: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: RAVIOLO JUAN LUCAS, D.N.I N° 35.092.020, CUIT N° 20-35092020-0, argentino, mayor de edad, nacido el 01/02/1990, de ocupación empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Los Zorzaes 1186, Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Administrador y representante suplente: VALENTE MARÍA LAURA, D.N.I N° 32.873.764, CUIT N° 27-32873764-2, argentina, mayor de edad, nacida el

20/04/1987 de profesión ingeniera, de estado civil soltera, con domicilio en calle Los Zorzaes 1186, Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, con correo electrónico: lau_valente@hotmail.com. Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

1 dia.-

RPJEC .-4265

CHIPPED CONNECT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

RETIRO E INGRESO DE SOCIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad CHIPPED CONNECT SRL. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE "CHIPPED CONNECT S.R.L." (Edicto) Entre RAUL ANDRES BABALFI, DNI N° 33.029.949, CUIT

20-33029949-6, argentino, nacido el 26 de mayo de 1987, comerciante, soltero, con domicilio en zona rural s/n de la ciudad de Roldán, RAUL BABALFI, DNI N° 10.630.718, CUIT 20-10630718-1, argentino, comerciante, nacido el 16 de enero de 1953, divorciado según Sentencia N°759 de fecha 13/12/1991 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. nominación de Rosario, con domicilio en calle Antonio Berni N°195 de la ciudad de Roldan y MARTIN CARLOS BRUNO, DNI N° 23.484.584, CUIT 20-23484584-6, argentino, nacido el 03 de noviembre de 1.973, Divorciado en primeras nupcias de Valeria Andrea Colomé conf. Sentencia Nro 1810 dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, domiciliado en calle Candioti 567, de la Localidad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan: PRIMERO: que el Sr. RAÚL BABALFI cede, vende y transfiere a favor del Sr. MARTIN CARLOS BRUNO, DIECIOCHO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-), que posee en la sociedad CHIPPED CONNECT S.R.L. inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, según resolución RES-2026-00002558-APPSF-PE#MGelP#DGEC-DPSyC-RPJEC- de fecha 28/04/2026; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-) en efectivo en este acto y que RAUL ANDRES BABALFI cede, vende y transfiere a favor del Sr. MARTIN CARLOS BRUNO, DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$100.000.-), o sea por un total de PESOS CIEN MIL (\$ 2.340.000.-) que posee en la sociedad CHIPPED CONNECT S.R.L. inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, según resolución RES-2026-00002558-APPSF-PE#MGelP#DGEC-DPSyC-RPJEC- de fecha 28/04/2026; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos dos millones trescientos cuarenta mil (\$ 2.340.000.-) en efectivo en este acto. TERCERO: Por todo lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social queda redactada en forma definitiva de la siguiente manera: CUARTA: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000.-) divididos en TRESCIENTAS SESENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: RAUL ANDRES BABALFI, suscribe CIENTO OCHO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS UN MILLON OCHENTA MIL (\$ 1.080.000.-) y MARTIN CARLOS BRUNO, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL (\$ 2.520.000.-). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.- CUARTO: Se ratifica como gerente de la sociedad al Sr. Raúl Andrés Babalfi, quién actuará de acuerdo con los dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

1 día.-

RPJEC 4263.-

CENTRO DE INVESTIGACIONES CLINICAS ARCAR S.R.L.

EE-2026-00095236-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CENTRO DE INVESTIGACIONES CLINICAS ARCAR S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". Se hace saber de la cesión de cuotas fecha del instrumento: 01/09/2026. La Socia ARDUSSO GUILLERMINA comunica a los restantes socios actuales de la sociedad que por acto del día 15 de mayo de 2026 procedió a la cesión de la totalidad de sus cuotas sociales, que asciende a TRESCIENTAS

SESENTA (360) cuotas sociales de Pesos diez mil (\$10.000.-), lo que representa la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000.-). En merito a ello, la Srta. Arduzzo Guillermina cedió en FORMA ONEROSA a Sr. ARDUSSO MATIAS, DNI 34.408.425, la cantidad de CIENTO OCHENTA (180) cuotas sociales de Pesos diez mil (\$10.000.-), lo que representa la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000.-) y al Sr. ARDUSSO LUCAS LEDIT, DNI 35.585.019, la cantidad de CIENTO OCHENTA (180) cuotas sociales de Pesos diez mil (\$10.000.-), lo que representa la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000.-). Como consecuencia de la cesión de cuotas se modifica la cláusula CUARTA del contrato constitutivo, la que queda de la siguiente manera: CUARTO: El CAPITAL SOCIAL lo constituye la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 36.000.000.-) representado por TRES MIL SEISCIENTAS (3.600) cuotas sociales de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) y queda constituido de la siguiente manera: el señor ARDUSSO LEDIT RAMON FRANCISCO posee la suma de pesos CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 14.400.000.-) representado por MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (1.440) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) cada una; el señor CARMINIO CRISTIAN MIGUEL posee la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$7.200.000) representado por SETECIENTOS VEINTE (720) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una; el Sr. ARDUSSO MATIAS posee la suma de pesos CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.400.000.-) representado por QUINIENTOS CUARENTA (540) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una; el señor ARDUSSO LUCAS LEDIT posee la suma de pesos CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.400.000.-) representado por QUINIENTOS CUARENTA (540) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una y el señor CARMINIO BAUTISTA posee la suma de pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.600.000.-) representado por TRESCIENTOS SESENTA (360) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada uno.-

COD. RPJEC 1709.

"FORNEX FOODS S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "FORNEX FOODS S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 13 de Agosto de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: ARIEL ALEJANDRO AVALOS, argentino, soltero, comerciante, DNI 42.324.559, CUIT 20-42324559-0 con domicilio en calle Beruti 1879 de Rosario, Provincia de Santa Fe; ALLAN DAYAN PEÑA HOYOS, colombiano, soltero, comerciante, DNI 96.069.476, CUIT 20-96069476-8 con domicilio en calle Magallanes 2818 Piso 1 Dpto 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe; LAUTARO MAJUL, argentino, soltero, comerciante, DNI 36.004.599, CUIT 20-36004599-5 con domicilio en calle Catamarca 2463 Piso 3 Dpto 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe y NAZARENO SEBASTIAN MAJUL,

argentino, soltero, comerciante, DNI 37.573.246, CUIT 20-37573246-8 con domicilio en calle Catamarca 2463 Piso 3 Dpto 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) el desarrollo de actividades gastronómicas, de administración de franquicias y gestión de negocios; en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, b) fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad; c) servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, gerenciamiento de establecimientos gastronómicos, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones seiscientos (\$3.600.000) dividido en 3600.- cuotas de \$1000- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la socia gerente ARIEL ALEJANDRO AVALOS, DNI 42.324.559, quien ejercerá el cargo durante el plazo de duración de la sociedad, actuando con firma individual. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 24 días del mes de septiembre de 2026.-

1 día.-

RPJEC 4268

TRANSPORTE MARCELLI SAS

CONSTITUCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber sobre la inscripción de "TRANSPORTE MARCELLI SAS " de acuerdo con el siguiente detalle: 1. Datos personales socios: Marcelli Daniel Eduardo, Documento Nacional de Identidad Nº12.694.415, CUIT número 20-12694415-3, argentino, de 69 años de edad, nacido el 03-03-1957, de profesión Transportista, de estado civil Casado, con domicilio en calle Av. 25 de Mayo Nº 5098, de la ciudad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe y Marcelli Gastón Daniel, Documento Nacional de Identidad Nº 35.044.537, CUIT número 20-35044537-5, argentino, de 36 años de edad, nacido el 23-01-1990, de profesión Transportista, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Av. 25 de Mayo Nº 5098, de la ciudad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe. 2. Fecha del instrumento de constitución: 10 de Agosto de 2026. 3. Denominación social: "TRANSPORTE MARCELLI SAS" 4. Domicilio y sede social: Av. 25 de Mayo Nº 5098 de la ciudad de Ibarlucea, Santa Fe. 5. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Transporte Automotor de Cargas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6. Capital Social: El capital social es de

\$2.000.000 (pesos dos millones), representados por 200 cuotas de \$10000.- (pesos cien) de valor nominal cada una. 7. Administración y Fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un Administrador el cual actuaran en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Administrador" precedida de la denominación social. Administrador: Sr. Marcelli Gaston. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. 8. Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al "Administrador". 9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

1 día.-

RPJEC .-4261

HENIA ALIMENTOS S.A.S.

CONSTITUCION S.A.S.

Rosario, a los 28 días del mes de AGOSTO de 2026 la señora FELDMAN NATALIA Documento Nacional de Identidad número 27.213.417, CUIT número 27-27213417-6, argentina, de 47 años de edad, nacido el 08/03/1979, de profesión arquitecta, de estado civil divorciada, según Expediente 3172/10, del 28 de Marzo 2011, declarada disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 21 de Setiembre 2010, con domicilio en calle Santiago 6 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, correo electrónico lowilados@gmail.com decide constituir una sociedad por acciones simplificada, que se regirá por las cláusulas que se detallan en particular, y por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones en general: Fecha de Constitución: 28 /08 / 2026 Denominación: HENIA ALIMENTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Domicilio: SANTIAGO 6 BIS de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe Duración: La sociedad tendrá un plazo de VEINTE (20) años a partir de la inscripción de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Servicio de expendio de helados, servicio de expendio de bebidas en bares, Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital El capital social es de Ocho cientos mil pesos (\$ 800.000) representado por ochenta (80) acciones ordinarias de valor nominal diez mil pesos (10.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. III.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Accionista Acciones Suscriptas Valor nominal total Naturaleza del Aporte Integración 80 80 \$ 10.000 En dinero 25% en este acto (\$ 200.000). Saldo en el término de dos años a partir de la fecha TOTALES 80 10.0000 \$ 200.000 integrados, \$ 600.000 a integrar Administración y Representación: La administración está a cargo de una (1) persona humana, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: FELDMAN NATALIA. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de JUNIO de cada

año

RPJEC 4248

ARGENSIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "Argensis SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Por estar así dispuesto en expediente que tramita ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC), se hace saber que se ha procedido a la designación de nuevas autoridades de Argensis S.A, quedando el órgano de administración conformado de la siguiente manera: "Sometido el punto a consideración se resuelve por unanimidad fijar en tres el número de Directores titulares y en uno el número de Directores suplentes y designar a los Sres. Hector Sebastián Paladini, Damián Ceferino Sudano y Gabriel Pablo Espinaco como Directores titulares y al Sr. Carlos Nahuel Caputto como Director suplente. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad. Asimismo, se aprueba también por unanimidad, designar al Sr. Gabriel Pablo Espinaco como Presidente de la Sociedad y al Sr. Héctor Sebastián Paladini como Vicepresidente de la Sociedad, quedando la composición del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Pablo Espinaco; Vicepresidente: Héctor Sebastián Paladini; Director Titular: Damián Ceferino Sudano; Director Suplente: Carlos Nahuel Caputto. Presentes en este acto los Sres. Directores Titulares y el Director Suplente aceptan los cargos conferidos suscribiendo al final del presente acta, manifiestan que tienen domicilio real en la República Argentina y constituyen domicilio especial en la calle 9 do julio 2928, oficina 3 de la Ciudad de Santa Fe.-

1 dia.-

RPJEC 4262.-,

AROMAX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 15 de fecha 19 de junio de 2026, se ha resuelto por unanimidad designar las siguientes autoridades, quienes durarán en sus cargos tres (3) años. Presidente: Horacio Claudio Roberto López, argentino, DNI 12.730.553, comerciante, divorciado, con domicilio real en calle Buenos Aires 2521, Piso 10, Depto. 4, Rosario,

Santa Fe, y domicilio especial constituido en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en calle Buenos Aires 2521, Piso 10, Depto. 4, Rosario, Santa Fe; y como Directora Suplente: Lilian Debay, argentina, DNI 11.272.755, jubilada, divorciada, con domicilio real en calle Tucumán 1318, Piso 10, Depto. 5, Rosario, Santa Fe, y domicilio especial constituido en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en calle Buenos Aires 2521, Piso 10, Depto. 4, Rosario, Santa Fe. Asimismo, se deja constancia que las autoridades aceptaron los cargos en el Acta de Directorio N° 51 de fecha 19 de junio de 2026.

RPJEC 4267

E & F RAICES S.R.L.

CONSTITUCION S.R.L.

Constitución De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "E & FRAICES S.R.L". 2) Instrumento constitutivo de fecha: 7 de agosto de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de Teodelina, Departamento General López, provincia de Santa Fe. 4) Socios: MARIA NATALIA GONZALEZ, argentina, D.N.I. 25674401, CUIT/CUIL 27-25674401-0, soltera, nacida el 20 de marzo de 1977, kinesióloga, con domicilio en José Roberti 941 de la localidad de Teodelina, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico mariakine86@gmail.com; y el señor CLAUDIO GERARDO GONZALEZ, argentino, D.N.I. 22.603.601, CUIT/CUIL 20-22603601-7, soltero, nacido el 31 de diciembre de 1971, ingeniero agrimensor, con domicilio en Diego de Alvear 780 de la localidad de Teodelina, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico mariakine86@hotmail.com. 5) Duración: Su duración es de veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre de cargas generales, fraccionados, paletizados, a granel, refrigeradas o de cualquier otra naturaleza, en camiones, camionetas, semirremolques, acoplados y todo otro vehículo apto para el transporte de mercaderías, dentro del ámbito nacional e internacional, b) Transporte de cargas propias y de terceros vinculada a la actividad agropecuaria, incluyendo cereales, oleaginosas, granos, insumos agrícolas, fertilizantes, agroquímicos, hacienda y demás productos y subproductos del agro, c) Prestación de servicios de logística integral, que incluye recepción, almacenamiento, acondicionamiento, distribución y entrega de mercaderías, d) Explotación de depósitos, playas de acopio, y centros de distribución de mercaderías propias o de terceros, e) Gestión de trámites aduaneros, documentación de transporte, seguros de carga y toda otra actividad conexas, accesoria o complementaria de las anteriores, f) Compra, venta, permuta, arrendamiento leasing y explotación de vehículos, acoplados, semirremolques, maquinaria y demás bienes de capital afectados al transporte de cargas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social es de treinta millones de pesos (\$30.000.000) representado en 30 cuotas sociales de \$1.000.000.- cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Es llevada a cabo por los socios gerentes María Natalia González y Claudio Gerardo González. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de agosto de cada año.

SEINPORT S.R.L.

CONTRATO

1. Fecha del Instrumento Constitutivo: 21 de septiembre de 2026.

2. Socios Integrantes:

* MATÍAS SAMBRANO, argentino, nacido el 27/03/1986, divorciado, D.N.I. Nº 32.166.286, CUIT Nº 20-32166286-3, comerciante, domiciliado en calle San Juan 2075, Piso 10, Depto. A, Rosario, Provincia de Santa Fe.

* LUCAS BENJAMÍN SAMBRANO, argentino, nacido el 18/05/1998, soltero, D.N.I. Nº 41.342.801, CUIT Nº 20-41342801-8, comerciante, domiciliado en calle Güemes 2446, PBC, Rosario, Provincia de Santa Fe.

3. Denominación Social: SEINPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4. Domicilio Legal y Sede Social:

* Domicilio Legal: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

* Sede Social: Calle San Lorenzo 1035, 2º Piso, Oficina 2, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades:

1. El servicio de carga y descarga de mercaderías a buques de ultramar, de cabotaje y fluvial, sean de bandera nacional o extranjera, destinados al transporte de cargas generales.

2. La reparación de contenedores.

3. Realizar operaciones relacionadas con el objeto, inscribiéndose a tal fin ante la Administración Nacional de Aduanas, sus agencias y receptorías, de acuerdo al Código Aduanero (Ley Nº 22.415 y Dto. 1.001/82).

2. Capital Social: Pesos CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.), dividido en 5.000 cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una.

3. Suscripción e Integración del Capital:

* Matías Sambrano: Suscribe 2.500 cuotas (\$ 2.500.000.-), integrando el 25% en dinero en efectivo en el acto y el 75% restante en un plazo de hasta dos (2) años.

* Lucas Benjamín Sambrano: Suscribe 2.500 cuotas (\$ 2.500.000.-),

integrando el 25% en dinero en efectivo en el acto y el 75% restante en un plazo de hasta dos (2) años.

4. Administración y Representación Legal (Gerencia): A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa como Gerente al Sr. MATÍAS SAMBRANO.

5. Cierre de Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

6. Autorización Trámites: Se autoriza a la Contadora Pública María Laura Rodríguez (Mat. CPCE Santa Fe Nº 18.648) para la realización de las gestiones e inscripción registral.

\$ 400 568048 Set. 25 Set. 28